



Municipalidad del Partido
de General Pueyrredon

EXP.N° DIGITO

AÑO

FOJA

2515

ALC. CPO.

ANEXO

REGISTRO DE DECRETOS-AÑO 2019

Mar del Plata, 16 AGO 2019

VISTO las actividades llevadas adelante por la Asociación Civil Cambio de Paso - "Creciendo junto al Rugby" (Leg. 187223 y Mat. 38518 I.PJA); y

CONSIDERANDO

Que la citada entidad, inscripta en el R.E.P.O.C. - Registro Provincial de Organizaciones de la Comunidad y con Legajo N° 2/11854/17, tiene como objetivo promover el conocimiento y la práctica del rugby y del hockey, por su contribución al esparcimiento y la sociabilidad, esencialmente formativo de virtudes humanas y valores; y que constituye una herramienta útil para la integración social y la convivencia pacífica.

Que se impulsa la práctica de los citados deportes dentro de los establecimientos carcelarios y centros de menores del país, como una actividad integrada al tratamiento de penados y procesados y con el fin último de contribuir a la resocialización de los internos.

Que además, se propone su práctica en los barrios de las ciudades del país, para integrarlos con otras actividades de contención, promoción social y prevención en materia de seguridad, junto a proyectos de capacitación laboral y producción, destinados a fomentar el aprendizaje de oficios y puestos de trabajo.

Que en función de los esgrimidos objetivos, la Asociación Civil Cambio de paso, propicia la constante formación y capacitación de entrenadores, dirigentes, árbitros y demás formadores del rugby; desarrolla actividades públicas de información, discusión y esclarecimiento del espíritu del rugby y sus valores; trabaja mancomunadamente con los poderes públicos municipales, provinciales y nacionales; interactúa con asociaciones y entidades que persigan similares fines, incluyendo a ONG's, Fundaciones, instituciones religiosas y clubes deportivos.

Que se han proyectado diferentes capacitaciones para los penales y centros de día y de integración comunitaria, por ej: "Abastecimiento sustentable de producción agroindustrial", "Producción de materiales y productos para casa de rescate", "Mecánica automotor nafta diesel, electricidad de autos y mecánica integral de motos", "Programador Informativo", "Luminarias Públicas", "Industria naval", "Luthier y enseñanza de música", "Costura y crochet", "Horticultura", "Formación de Padres", entre otros.

Que es temperamento de este Departamento Ejecutivo apoyar todas aquellas iniciativas que signifiquen un aporte a la promoción del deporte, la recreación conjuntamente con la cultura, la formación de personas para insertarse en el actual contexto socio económico, la prevención de la violencia; garantizando las mencionadas actividades y proyectos, los citados propósitos.

Que por lo expuesto este Departamento Ejecutivo estima oportuno y conveniente declarar de Interés Municipal las actividades impulsadas por la referida institución civil.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

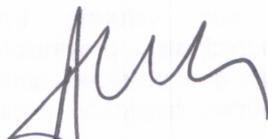
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Decláranse de Interés Municipal las actividades llevadas adelante en nuestra ciudad por la **ASOCIACIÓN CIVIL CAMBIO DE PASO – “Creciendo Junto al Rugby”**; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervenga la Dirección de Administración y dependencias competentes.

vgr
MX


Jorge Alejandro Vicente
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gral. Pueyrredón


Dr. Carlos Fernando Arroyo
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Gral. Pueyrredón

REGISTRADO BAJO EL Nº **1999**